



Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 EN PRIMERA CONVOCATORIA

En la Ciudad de Icod de los Vinos, siendo las 19:30 horas del día 24 de noviembre de 2020 y habiendo sido notificada en tiempo y forma la preceptiva convocatoria, se celebra sesión mixta de carácter presencial y por medios telemáticos conforme a la posibilidad habilitada por el apartado 3 del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen (LRBRL), introducido por la Disposición final segunda del Real Decreto Ley 11/2020 de 31 de marzo.

Asisten presencialmente a la sesión, encontrándose en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, el Sr. Alcalde, D. Francisco Javier González Díaz; los Sres. Portavoces de los Grupos Municipales de Coalición Canaria (CC), D. Rafael Hernández Alonso, y de Alternativa Icodense (AICOD), D. Javier Sierra Jorge; y los Sres. Concejales, D. Jorge Manuel González Socas (AICOD), D. Gerardo Manuel Rizo González (PSOE), D. José María Polegre González (Grupo Mixto - PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Grupo Mixto - Cs); al igual que el Sr. Secretario General y el Sr. Interventor Accidental, D. Manuel Jesús Correa Afonso.

Asisten, a su vez, también de manera presencial, encontrándose en otras dependencias del consistorio municipal los restantes Concejales integrantes del Grupo Municipal de Coalición Canaria.

Por su parte, el resto de Concejales integrantes de la Corporación asisten a la sesión de manera telemática a través de videoconferencia.

Asisten, por tanto, a la presente sesión:

Por parte del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC):

1. D. Francisco Javier González Díaz.
2. Dña. María Mercedes Vera León.
3. D. Rafael Hernández Alonso.
4. Dña. Tania Gutiérrez Delgado.
5. Dña. María Lourdes Tosco García.
6. D. Armino González García.
7. Dña. Silvia Expósito Yanes.
8. D. Sebastián Gorrín García.
9. D. Tomás Luis Méndez.
10. Dña. Marina Martín Yanes.

Por parte del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD):

1. D. Javier Sierra Jorge.
2. Dña. Zunilda Candelaria Hernández López.
3. Dña. Mónica González Hernández.
4. D. Jorge Manuel González Socas.

Por parte del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE):





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

- D. Gerardo Manuel Rizo González.
- Dña. Carmen María Machado González.

Por parte del Grupo Municipal Mixto:

1. D. José José Ramón León Herrera (Somos Icodenses, SI).
2. D. José Domingo Alonso Socas (Ciudadanos, Cs).
3. D. José María Polegre González (Partido Popular, PP).

En cuanto al deber de asistencia a las sesiones plenarias, el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) determina, en su artículo 12.1, que “los miembros de las Corporaciones locales tienen el derecho y el deber de asistir, con voz y voto, a las sesiones del Pleno (...), salvo justa causa que se lo impida, que deberán comunicar con la antelación necesaria al Presidente de la Corporación”, a la vez que el artículo 109.1 d) del mismo texto establece que “de cada sesión el Secretario extenderá acta en la que habrá de constar (...) nombre y apellidos (...) de los miembros de la Corporación presentes, de los ausentes que se hubiesen excusado y de los que falten sin excusa”.

Excusada la ausencia de D. Oscar Machado Toledo (AICOD) y de Dña. Eliana Alayon Rodríguez (PSOE) por sus compañeros de agrupación debido a motivos laborales, se considera válidamente constituido el Pleno conforme al artículo 90 ROF al concurrir como mínimo un tercio del número legal de miembros de la Corporación, proporción que nunca podrá ser inferior a tres, declarando abierta la sesión el Sr. Alcalde.

Antes de entrar a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que acompaña a la convocatoria, el Sr. Alcalde propone a la Corporación guardar un minuto de silencio por las víctimas de la Covid-19, solicitud que respaldan los miembros corporativos, poniéndose en pie todos los Concejales presentes, tanto los que asisten a la sesión de manera presencial como a distancia.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

PUNTO PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA EN FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2020.

El Sr. Secretario General, conforme a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento Orgánico de los Órganos de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos (ROM) y en el artículo 91.1 ROF, lleva a aprobación del Pleno el borrador del acta señalada en el encabezamiento.

El portavoz del Grupo Municipal de Alternativa Icodense, D. Javier Sierra, manifiesta observaciones al acta pues respecto de dos de los integrantes de su Grupo, D. Jorge Manuel González Socas y D. Oscar Machado Toledo, se afirma su asistencia a la sesión sólo a partir de los puntos Quinto y Sexto, respectivamente, cuando ambos se encontraban presentes desde el comienzo de la reunión. Igualmente pone de manifiesto que Dña. Silvia Expósito Yanes, de quien se dice que asistió a la referida sesión desde el punto Séptimo, también estaba presente desde la apertura de la sesión plenaria.

Corregido el referido error de hecho, se somete a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión plenaria de fecha 27 de octubre de 2020, obteniéndose el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD), D. Javier Sierra Jorge, Dña. Mónica Hernández González, D. Jorge Manuel González Socas y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López; y el Concejal del Partido Ciudadanos (Cs) y miembro del Grupo Municipal Mixto, D. José Domingo Alonso Socas.
- b) Votan en contra: Ninguno.
- c) Se abstienen: los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), D. Gerardo Manuel Rizo González y Dña. Carmen María Machado González; y los integrantes del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre González (PP) y D. José Ramón León Herrera (SI).

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos acuerda, con el voto favorable de 15 de los 19 miembros corporativos presentes, la aprobación del acta en el encabezamiento señalada.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

PUNTO SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE CELEBRADA EN FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2020.

El Sr. Secretario General, conforme a lo establecido en el artículo 49 ROM y en el artículo 91.1 ROF, lleva a aprobación del Pleno el borrador del acta señalada en el encabezamiento.

El portavoz del Grupo Municipal de Alternativa Icodense, D. Javier Sierra, manifiesta las mismas observaciones al acta que ya puso de relieve con motivo de la aprobación del acta correspondiente a la sesión plenaria de 27 de octubre de 2020, en el sentido de dejar constancia de que respecto de dos de los integrantes de su Grupo, D. Jorge Manuel González Socas y D. Oscar Machado Toledo, consta su asistencia a la sesión sólo a partir del punto Quinto y Sexto, respectivamente, cuando ambos se encontraban presentes desde el comienzo de la reunión. Igualmente pone de manifiesto que Dña. Silvia Expósito Yanes, de quien se dice que asistió a la referida sesión desde el punto Séptimo, también estaba presente desde el inicio de la sesión plenaria.

Corregido el referido error de hecho, se somete a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión plenaria de fecha 9 de noviembre de 2020, obteniéndose el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD), D. Javier Sierra Jorge, Dña. Mónica Hernández González, D. Jorge Manuel González Socas y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López; y el Concejal del Partido Ciudadanos (Cs) y miembro del Grupo Municipal Mixto, D. José Domingo Alonso Socas.
- b) Votan en contra: Ninguno.
- c) Se abstienen: los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), D. Gerardo Manuel Rizo González y Dña. Carmen María Machado González; y los integrantes del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre González (PP) y D. José Ramón León Herrera (SI).

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos acuerda, con el voto favorable de 15 de los 19 miembros corporativos presentes, la aprobación del acta en el encabezamiento señalada.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

PUNTO TERCERO. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO, CONTRATACIÓN Y SERVICIOS AL CIUDADANO DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2020 POR EL QUE SE INSTA AL CABILDO DE TENERIFE Y AL PARLAMENTO DE CANARIAS A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS ACTUACIONES EN LA PLAZA DE LOS PIQUETES, PARQUE DEL DRAGO, FINCA BOQUÍN Y CUEVA DEL VIENTO, CONFORME A LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA.

Habiéndose levantado a las 00:00 horas la sesión plenaria anterior, celebrada con carácter ordinario en fecha 27 de octubre de 2020, sin haberse sometido a votación todos los puntos incluidos en el orden del día correspondiente, en aplicación del artículo 45.5 ROM y de acuerdo con el artículo 87 ROF, se procede a tratar en la presente sesión el presente punto como uno de los mencionados asuntos pendientes.

Se conoce el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente, Urbanismo, Contratación y Servicios al Ciudadano de fecha 20 de octubre de 2020 cuyo tenor literal es el siguiente:

« De todos es sabido que el Drago Milenario de Icod de los Vinos es uno de los emblemas naturales de Canarias.

Que supone que Icod sea uno de los lugares más visitados por los turistas.

También podríamos estar de acuerdo respecto a que el edificio sin terminar del Parque del Drago puede suponer el centro de interpretación de no sólo el Drago, su Parque y entorno sino de la finca Boquín y Cueva del Viento que son de titularidad insular.

El Cabildo a través del área de museos ha tenido la intención de construir un centro de visitantes en el entorno de la Cueva del Viento.

Sin embargo, entendemos que la Cueva del Viento más bien lo que necesita de momento es un centro logístico para lo que ofrecemos la totalidad del centro cultural del Barrio de los Piquetes; que pueda ser permutado con la institución insular y por una edificación que está enclavada en la Plaza y Ermita del lugar.

Si cabe decir que las instituciones supramunicipales deben trabajar para que el tubo complejo o laberíntico mayor del mundo, 17 kilómetros topografiados de momento, sea susceptible de explotarse de forma sostenible en su totalidad. Y no hay tiempo que perder.

Sin embargo, debe conseguirse aunar los esfuerzos institucionales para que lo antes posible pueda terminarse el edificio del Parque del Drago, pueda dotarse museísticamente y sea el centro de interpretación de los recursos naturales de la Cueva del Viento, del Parque del Drago y de la finca Boquín.

La presente propuesta pretende conseguir que las instituciones caminen en este sentido.

Por lo tanto, se insta al Cabildo de Tenerife, al Parlamento de Canarias y al Gobierno de Canarias a que asuman el reto.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Al Cabildo de Tenerife le instamos a que adquiera la vivienda que está en la plaza de los piquetes, que la acondicione y dote para que una vez permutada con el Ayuntamiento pueda ser el centro cultural del barrio. Una vez realizada la permuta el Cabildo deberá convertir el actual centro cultural en un verdadero centro logístico para la explotación de la Cueva del Viento.

Al Cabildo de Tenerife le instamos para que redacte y ejecute un nuevo convenio con el Ayuntamiento que permita la terminación bajo rasante de la edificación del Parque del Drago y su puesta en funcionamiento como el gran centro de interpretación del Drago, Boquín y la Cueva del Viento.

Al Cabildo de Tenerife le instamos para que redacte y ejecute un nuevo proyecto sobre la finca Boquín como aula de la naturaleza, de la agricultura, del agua y del vino que permita su mantenimiento, a través de programas sociales, de formación y empleo, además de la explotación turística de la edificación principal y del resto de los inmuebles.

Al Parlamento de Canarias para que, a través de los instrumentos legales, consiga que el Gobierno de Canarias se comprometa a destinar el dinero necesario para que el tubo volcánico complejo mayor del mundo sea susceptible de explotarse de forma sostenible en su totalidad. Y para que consiga que el Gobierno de Canarias se comprometa a destinar el dinero necesario para sacar adelante los proyectos de Boquín y Centro de Interpretación del Parque del Drago.

A la vista de lo expuesto PROPONGO que, por el EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, se adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Instar al Cabildo de Tenerife a que adquiera la vivienda que está en la plaza de los piquetes, que la acondicione y dote para que una vez permutada con el Ayuntamiento pueda ser el centro cultural del barrio. A que una vez realizada la permuta el Cabildo convierta el actual centro cultural en un verdadero centro logístico para la explotación de la Cueva del Viento.

SEGUNDO: Instar al Cabildo de Tenerife para que redacte y ejecute un nuevo convenio con el Ayuntamiento que permita la terminación bajo rasante de la edificación del Parque del Drago y su puesta en funcionamiento como el gran centro de interpretación del Drago, Boquín y la Cueva del Viento.

TERCERO: Instar al Cabildo de Tenerife para que redacte y ejecute un nuevo proyecto sobre la finca Boquín como aula de la naturaleza, de la agricultura, del agua y del vino que permita su mantenimiento, a través de programas sociales, de formación y empleo, además de la explotación turística de la edificación principal y del resto de los inmuebles.

CUARTO: Instar al Parlamento de Canarias para que, a través de los instrumentos legales, consiga que el Gobierno de Canarias se comprometa a destinar el dinero necesario para que el tubo volcánico complejo mayor del mundo sea susceptible de explotarse de forma sostenible en su totalidad. Y para que consiga que el Gobierno de Canarias se comprometa a destinar el dinero necesario para sacar adelante los proyectos de Boquín y Centro de Interpretación del Parque del Drago.”





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Sometida a votación la proposición de referencia, se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor: D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Silvia Expósito Yanes, Dña. Marina Martín Yanes y D. José Domingo Alonso Socas.

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: D. Javier Sierra Jorge, Dña. Eliana Alayón Rodríguez y D. José Ramón León Herrera.

En consecuencia, la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente, Urbanismo, Contratación y Servicios al Ciudadano, con el voto favorable por cuatro de los miembros corporativos presentes, propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Instar al Cabildo de Tenerife a que adquiera la vivienda que está en la plaza de los piquetes, que la acondicione y dote para que una vez permutada con el Ayuntamiento pueda ser el centro cultural del barrio. A que una vez realizada la permuta el Cabildo convierta el actual centro cultural en un verdadero centro logístico para la explotación de la Cueva del Viento.

SEGUNDO. Instar al Cabildo de Tenerife para que redacte y ejecute un nuevo convenio con el Ayuntamiento que permita la terminación bajo rasante de la edificación del Parque del Drago y su puesta en funcionamiento como el gran centro de interpretación del Drago, Boquín y la Cueva del Viento.

TERCERO. Instar al Cabildo de Tenerife para que redacte y ejecute un nuevo proyecto sobre la finca Boquín como aula de la naturaleza, de la agricultura, del agua y del vino que permita su mantenimiento, a través de programas sociales, de formación y empleo, además de la explotación turística de la edificación principal y del resto de los inmuebles.

CUARTO. Instar al Parlamento de Canarias para que, a través de los instrumentos legales, consiga que el Gobierno de Canarias se comprometa a destinar el dinero necesario para que el tubo volcánico complejo mayor del mundo sea susceptible de explotarse de forma sostenible en su totalidad. Y para que consiga que el Gobierno de Canarias se comprometa a destinar el dinero necesario para sacar adelante los proyectos de Boquín y Centro de Interpretación del Parque del Drago. »

En la referida sesión plenaria de fecha 27 de octubre de 2020, el Concejal del Partido Socialista Obrero Español, D. Gerardo Manuel Rizo González, presentó una enmienda a la totalidad del siguiente tenor literal:

“Punto 1.1.- Que por parte del Ayuntamiento se adquiera la vivienda que está situada en la plaza de Los Piquetes con el objetivo de ampliar la actual superficie de la misma y completar los equipamientos que faltan, como por ejemplo baños públicos adaptados.

Punto 1.2.- Instar al Cabildo Insular de Tenerife a la ejecución de un verdadero Centro de Interpretación de la Cueva del Viento en una ubicación más adecuada y cómoda tanto para los visitantes y turistas que visitan la Cueva, como para la convivencia de los propios vecinos del barrio, siempre pensando en incrementar de manera exponencial el número de





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

personas que puedan demandar una visita a nuestro recurso natural. Este equipamiento debe ofertar no solo un centro de información, sino que debe servir como gran aparcamiento e intercambiador para la organización de visitas guiadas que sean compatibles con la sostenibilidad de nuestro Espacio Natural Protegido, además de ofrecer al turista que nos visita una serie de servicios y equipamientos acorde con una oferta actualizada y moderna que creemos incompatible con la situación y distribución que tiene el actual Centro Cultural.

Punto 1.3.- Una vez que exista el compromiso del Cabildo en la ejecución de este gran equipamiento en una situación adecuada y compatible con la zona de protección de la Cueva, recuperar el actual Centro Cultural para el ocio y disfrute de los vecinos del barrio, procediéndolo a remozar y dotar de actividades y servicios.”

El portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria, D. Rafael Hernández Alonso, retoma la exposición del punto, incidiendo en la necesidad de buscar y encontrar una mayor implicación en este asunto por parte del Cabildo y del Gobierno de Canarias.

Reconoce el portavoz del Grupo Municipal de Alternativa Icodense, D. Javier Sierra Jorge, que, efectivamente, es preciso impulsar los atractivos turísticos que ofrece el municipio al igual que también es necesario sopesar la opinión de los vecinos, quienes, según afirma, desconocían esta iniciativa. Por este motivo, propone dejar el expediente sobre la mesa hasta que tenga lugar una reunión con los vecinos de la zona.

Por su parte, el Concejal del Partido Socialista Obrero Español, D. Gerardo Manuel Rizo González, tacha de “raqútica” la propuesta. Opina que no da el valor debido a un atractivo turístico como la Cueva del Viento, único tubo volcánico de semejantes características en todo el país. Indica, a su vez, que el proyecto de presupuestos de Canarias recoge 1.700.000 euros para inversiones en Icod, entre las que se contemplan actuaciones como las que constituyen el objeto de la propuesta, y desea conocer si, llegado el momento, Coalición Canaria va a votar a favor de dichos presupuestos. Pone de manifiesto también que no se ha dado respuesta a la enmienda planteada por su Grupo en el Pleno anterior y que tampoco se ha llamado a los grupos de la oposición para definir una propuesta conjunta, invitando al Sr. Alcalde a impulsar un proceso de participación semejante al realizado respecto a la playa de San Marcos.

Considera el Concejal del Partido Popular e integrante del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre González, que la propuesta mezcla aspectos dispares, pues una cosa es el centro de visitantes de la Cueva del Viento y otra cosa es la Finca de Boquín. Recuerda que la postura de los especialistas es unánime en cuanto a que no es recomendable la explotación del túnel en su totalidad, siendo posible ampliar la parte visitable, pero ni por asomo sería posible explotar el mismo en toda su extensión.

Abierto el segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria, D. Rafael Hernández Alonso, aclara, respecto a la cuestión de las reuniones con los vecinos, que el Sr. Alcalde ha visitado dos o tres veces el barrio, recabando las opiniones y necesidades de sus habitantes, lo que tuvo en su momento reflejo en un programa electoral. Reitera, por tanto, que su Grupo sí escucha a los vecinos. Responde a su vez al Concejal popular aclarando que la explotación del túnel se hará conforme a lo que determinen





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

los técnicos. Por todos estos motivos señala al edil socialista D. Gerardo Manuel Rizo González que el equipo de gobierno no aprecia la enmienda que su Grupo planteó en el Pleno anterior.

El portavoz del Grupo Municipal de Alternativa Icodense, D. Javier Sierra Jorge, denuncia que, como siempre, por guerras políticas nunca se hace ni se hará nada en el municipio. Desea que las inversiones proyectadas por el Gobierno de Canarias a las que hace referencia el concejal socialista se materialicen y exhorta a dejar de lado las pugnas partidistas de forma que los centros de visitantes se conviertan en una realidad.

El Concejal proponente de la enmienda, D. Gerardo Manuel Rizo González, resalta que la misma se presentó con el objetivo de que se celebrase una reunión con los vecinos y poder alcanzar así un consenso. Sostiene que a pesar de contar el gobierno local con mayoría absoluta es posible llegar a acuerdos, disponiendo para ello de 30 días por delante.

En su intervención, el Concejal del partido Somos Icodenses y portavoz del Grupo Municipal Mixto, D. José Ramón León Herrera, exige que la primera actuación que se lleve a cabo sea hablar con los vecinos para conocer sus preferencias y considera que pretender resolver 20 años de problemas en dos folios no es de recibo.

Por su parte, el edil popular e integrante del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre González, manifiesta su satisfacción ante el reconocimiento por parte del portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria en cuanto a que el tubo volcánico no puede ser explotado en su totalidad, instando a que se introduzca ese cambio de cara a la versión definitiva de la propuesta.

Interviene el Concejal del Partido Ciudadanos y miembro del Grupo Municipal Mixto, D. José Domingo Alonso Socas, explicando que la presente propuesta se incluía en el pacto de gobierno suscrito con Coalición Canaria y que, por ese motivo, su voto será favorable. Indica a los miembros de la oposición que no sólo ellos se reúnen con los vecinos, habiendo tenido él mismo varios encuentros para recabar su postura y comprobar que estaban de acuerdo con la propuesta que se trae a consideración del Pleno.

Por último, cerrando las intervenciones, el Sr. Alcalde explica que su propuesta aboga por la concisión, pero aportando argumentos sólidos. Desea manifestar su agradecimiento a la Viceconsejera de Infraestructuras Turísticas por su interés al igual que al Director de Infraestructuras Turísticas. Resalta que Icod cuenta ahora con una oportunidad e invita a los integrantes de la oposición a sumarse a esta iniciativa.

Sometido finalmente a votación el dictamen, se obtiene el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; y el Concejal del Partido Ciudadanos (Cs) y miembro del Grupo Municipal Mixto, D. José Domingo Alonso Socas.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

- b) Votan en contra: El Concejal del partido Somos Icodenses (SI) y portavoz del Grupo Municipal Mixto, D. José Ramón León Herrera,
- c) Se abstienen: Los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD), D. Javier Sierra Jorge, Dña. Mónica Hernández González, D. Jorge Manuel González Socas y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), D. Gerardo Manuel Rizo González y Dña. Carmen María Machado González; y el Concejal del Partido Popular (PP) e integrante del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre González.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, con el voto favorable de 11 de los 19 miembros corporativos presentes, acuerda:

PRIMERO. Instar al Cabildo de Tenerife a que adquiera la vivienda que está en la plaza de los piquetes, que la acondicione y dote para que una vez permutada con el Ayuntamiento pueda ser el centro cultural del barrio. A que una vez realizada la permuta el Cabildo convierta el actual centro cultural en un verdadero centro logístico para la explotación de la Cueva del Viento.

SEGUNDO. Instar al Cabildo de Tenerife para que redacte y ejecute un nuevo convenio con el Ayuntamiento que permita la terminación bajo rasante de la edificación del Parque del Drago y su puesta en funcionamiento como el gran centro de interpretación del Drago, Boquín y la Cueva del Viento.

TERCERO. Instar al Cabildo de Tenerife para que redacte y ejecute un nuevo proyecto sobre la finca Boquín como aula de la naturaleza, de la agricultura, del agua y del vino que permita su mantenimiento, a través de programas sociales, de formación y empleo, además de la explotación turística de la edificación principal y del resto de los inmuebles.

CUARTO. Instar al Parlamento de Canarias para que, a través de los instrumentos legales, consiga que el Gobierno de Canarias se comprometa a destinar el dinero necesario para que el tubo volcánico complejo mayor del mundo sea susceptible de explotarse de forma sostenible en su totalidad. Y para que consiga que el Gobierno de Canarias se comprometa a destinar el dinero necesario para sacar adelante los proyectos de Boquín y Centro de Interpretación del Parque del Drago.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

PUNTO CUARTO. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO, CONTRATACIÓN Y SERVICIOS AL CIUDADANO DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2020 POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL DE ALTERNATIVA ICODENSE EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE DOS DE SUS MIEMBROS PARA EL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA DE URBANISMO.

Se conoce el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente, Urbanismo, Contratación y Servicios al Ciudadano de fecha 20 de octubre de 2020 cuyo tenor literal es el siguiente:

« Se conoce la proposición en el encabezamiento señalada que copiada es del tenor literal siguiente:

“ A/A Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos.

DESIGNACIÓN CONSEJEROS DEL CONSEJO RECTOR ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE LA GERENCIA DE URBANISMO

Por medio del presente escrito tengo a bien informar de los cambios respecto a la designación de los 2 miembros consejeros del Grupo Municipal Alternativa Icodense (AICOD) para su modificación en el Consejo Rector del O.A.L. de la Gerencia de Urbanismo:

Consejero 1: D. Javier Sierra Jorge, con DNI: 78635779-K
Suplente: D. Óscar Machado Toledo, con DNI número 78612591-V
Consejera 2: Dña. Mónica Hernández González, con DNI: 78408979-R
Suplente: D. Jorge Manuel González Socas, con DNI número 78620424-E.”

En consecuencia, los miembros corporativos presentes de la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente, Urbanismo, Contratación y Servicios al Ciudadano, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Silvia Expósito Yanes, Dña. Marina Martín Yanes, D. Javier Sierra Jorge, Dña. Eliana Alayón Rodríguez, D. José Ramón León Herrera y D. José Domingo Alonso Socas toman conocimiento del escrito presentado por el Grupo Municipal Alternativa Icodense relativo a la propuesta de dos de sus miembros para el Consejo Rector del O.A.L. de la Gerencia de Urbanismo. »

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, integrado por los miembros presentes del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) – D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD), D. Javier Sierra Jorge, Dña. Zunilda Candelaria Hernández López, D. Jorge Manuel González Socas y Dña. Mónica Hernández González; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), D. Gerardo Manuel Rizo González y Dña. Carmen María Machado González; y los





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

miembros del Grupo Municipal Mixto – D. José Ramón León Herrera (SI), D. José María Polegre González (PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs) –, queda enterado de la designación por parte del Grupo Municipal de Alternativa Icodense de dos de sus miembros para el Consejo Rector del O.A.L. de la Gerencia de Urbanismo.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

PUNTO QUINTO. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO, CONTRATACIÓN Y SERVICIOS AL CIUDADANO DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2020 POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LA INTRODUCCIÓN DE MEJORAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DE LOS BARRIOS, CONFORME A LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

El Concejal del Partido Socialista Obrero Español, D. Gerardo Manuel Rizo González, da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente, Urbanismo, Contratación y Servicios al Ciudadano de fecha 20 de octubre de 2020 cuyo tenor literal es el siguiente:

« Se conoce la proposición en el encabezamiento señalada que copiada es del tenor literal siguiente:

“ Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, con base en lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/2015, de 1 de octubre, de Municipios de Canarias y en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, eleva al Pleno de la Corporación del mes de octubre la siguiente Propuesta para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS MOCIÓN PARA LA MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS EN LOS BARRIOS

Con la llegada del sistema democrático y la formación tardía del Estado del Bienestar, los ciudadanos comenzaron a reivindicar a las administraciones locales, el desarrollo de equipamientos e infraestructuras en cada barrio, dentro de la concepción de servicios públicos, sin embargo, los equipamientos deportivos se encontraban en un segundo plano, y era frecuente ver en nuestro municipio que la práctica del deporte hasta la llegada de la democracia se ejerciera en algunos barrios en la calle o en alguna huerta.

Pero fue en los años ochenta y noventa, donde nuestro Ayuntamiento apostó y se comprometió a impulsar y desarrollar los equipamientos deportivos en los barrios, infraestructuras que vendrían a complementar los servicios públicos.

En estas dos décadas se produjo un incipiente desarrollo de la política deportiva municipal, llevando a cabo la planificación, construcción y gestión de una red básica de instalaciones, principalmente polideportivos. Posteriormente, esta red básica de infraestructuras deportivas se complementa con una oferta de actividades físico-deportivas destinadas a distintos sectores de edad y género del municipio.

Con la llegada del nuevo siglo y la crisis económica de 2008, la planificación y ejecución de nuevas infraestructuras deportivas obtuvo un frenazo, pero también afectó al mantenimiento de los polideportivos de los distintos barrios, y salvo alguna excepción, muchos se encuentran en un estado deplorable, donde el acceso y la práctica del deporte representa un grave riesgo, lo que conlleva que en nuestro municipio un porcentaje importante de la población, y en especial los vecinos y vecinas de los barrios, y sobre todo los niños y niñas, no cuenten con una infraestructura





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

deportiva con garantías para poder ejercer la actividad física, y esto sin entrar a valorar la inexistencia de una oferta deportiva por parte de la Administración municipal como existió en la década de los años ochenta y noventa.

Por lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal Socialista, a través de la concejala que suscribe, eleva al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1. Instar al Grupo de Gobierno para que se rehabiliten los equipamientos y se acondicionen los polideportivos más afectados por el desuso y abandono y que están ubicados en los distintos barrios y núcleos poblaciones del municipio, así como finalizar la construcción del polideportivo de La Florida.
2. Instar al Grupo de Gobierno a eliminar las barreras arquitectónicas en los distintos polideportivos del municipio a efectos de convertirlos en espacios deportivos inclusivos.
3. Instar al Grupo de Gobierno a mantener el fin primordial por el que se construyeron los distintos polideportivos que se encuentran en el municipio, y es potenciar y ofertar la práctica de distintos deportes en los barrios.
4. Instar al Grupo de Gobierno a mantener los polideportivos como infraestructura multiuso que en los barrios también cumplen otra importante finalidad, como es la sociocultural.
1. Instar al Grupo de Gobierno, que en los presupuestos de 2021 se contemple una partida destinada a la adquisición de un terreno destinado a la construcción de un campo de fútbol 7 para dar cabida a los distintos equipos de base del municipio. ”

Sometida a votación la proposición de referencia, se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor: Dña. Eliana Alayón Rodríguez y D. José Ramón León Herrera.

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Silvia Expósito Yanes, Dña. Marina Martín Yanes, D. Javier Sierra Jorge y D. José Domingo Alonso Socas.

En consecuencia, la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente, Urbanismo, Contratación y Servicios al Ciudadano, con el voto favorable por cuatro de los miembros corporativos presentes, propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Instar al Grupo de Gobierno para que se rehabiliten los equipamientos y se acondicionen los polideportivos más afectados por el desuso y abandono y que están ubicados en los distintos barrios y núcleos poblaciones del municipio, así como finalizar la construcción del polideportivo de La Florida.

SEGUNDO. Instar al Grupo de Gobierno a eliminar las barreras arquitectónicas en los distintos polideportivos del municipio a efectos de convertirlos en espacios deportivos inclusivos.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

TERCERO. Instar al Grupo de Gobierno a mantener el fin primordial por el que se construyeron los distintos polideportivos que se encuentran en el municipio, y es potenciar y ofertar la práctica de distintos deportes en los barrios.

CUARTO. Instar al Grupo de Gobierno a mantener los polideportivos como infraestructura multiuso que en los barrios también cumplen otra importante finalidad, como es la sociocultural.

QUINTO. Instar al Grupo de Gobierno, que en los presupuestos de 2021 se contemple una partida destinada a la adquisición de un terreno destinado a la construcción de un campo de fútbol 7 para dar cabida a los distintos equipos de base del municipio. »

Abierto el turno de intervenciones, el Concejal socialista D. Gerardo Manuel Rizo González explica que la propuesta de su Grupo responde a la histórica ausencia de inversiones en los polideportivos, centros que cumplen una función no sólo deportiva sino también sociocultural. Se interesa, además, por conocer cuántos de los campos existentes en el municipio pretende el equipo de gobierno convertir en campos de fútbol 7.

En respuesta, el portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria, D. Rafael Hernández Alonso, señala que cuando su partido alcanzó el gobierno en el año 2015 las infraestructuras se encontraban en muy mal estado y que el dinero presupuestado era insuficiente. Considera que la propuesta que ahora se trae a votación está de espaldas a la realidad pues parece que da a entender que no se ha hecho nada durante el tiempo transcurrido desde ese año. Por ese motivo presenta una enmienda a la totalidad del dictamen en nombre de su Grupo y del Concejal del Partido Ciudadanos y miembro del Grupo Municipal Mixto, D. José Domingo Alonso Socas, siendo ésta del tenor literal siguiente:

- “1. Instar a Grupo de Gobierno para que continúe con la estrategia de rehabilitar los equipamientos y se acondicionen...
2. Ok
3. Instar al Grupo de Gobierno a mantener, dentro de lo posible, ...
4. Instar al Grupo de Gobierno a mantener, dentro de lo posible, ...
5. Instar al Grupo de Gobierno, que los presupuestos de 2021 se contemple una partida destinada a proseguir con la estrategia de ofrecer alternativas a la existencia de un sólo campo de fútbol.”

Abierto el segundo turno de intervenciones, el edil socialista D. Gerardo Manuel Rizo González pregunta, respecto a Las Granaderas, si la modificación del proyecto va a suponer un sobrecoste y, en su caso, si éste correría a cuenta del Cabildo, Administración que financió en su momento la instalación. Expone también que algunos vecinos de La Centinela han reivindicado que el polideportivo pueda ser utilizado no sólo por el Hércules sino también por los propios habitantes del barrio. Finaliza indicando que el grupo socialista acepta la enmienda pues los cambios introducidos son nimios y se mantiene el espíritu de la propuesta original.

El portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria, D. Rafael Hernández Alonso, informa que, efectivamente, corresponde al Ayuntamiento correr con el coste sobrevenido.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Sometido a votación el dictamen enmendado, se obtiene el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD), D. Javier Sierra Jorge, Dña. Mónica Hernández González, D. Jorge Manuel González Socas y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), D. Gerardo Manuel Rizo González y Dña. Carmen María Machado González; y los miembros del Grupo Municipal Mixto - D. José Ramón León Herrera (SI), D. José María Polegre (PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs) -.
- b) Votan en contra: ninguno.
- c) Se abstienen: ninguno.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, por unanimidad en el voto de los 19 miembros corporativos presentes, acuerda:

PRIMERO. Instar al Grupo de Gobierno para que continúe con la estrategia de rehabilitar los equipamientos y se acondicionen los polideportivos más afectados por el desuso y abandono y que están ubicados en los distintos barrios y núcleos poblaciones del municipio, así como finalizar la construcción del polideportivo de La Florida.

SEGUNDO. Instar al Grupo de Gobierno a eliminar las barreras arquitectónicas en los distintos polideportivos del municipio a efectos de convertirlos en espacios deportivos inclusivos.

TERCERO. Instar al Grupo de Gobierno a mantener, dentro de lo posible, el fin primordial por el que se construyeron los distintos polideportivos que se encuentran en el municipio, y es potenciar y ofertar la práctica de distintos deportes en los barrios.

CUARTO. Instar al Grupo de Gobierno a mantener, dentro de lo posible, los polideportivos como infraestructura multiuso que en los barrios también cumplen otra importante finalidad, como es la sociocultural.

QUINTO. Instar al Grupo de Gobierno, que los presupuestos de 2021 se contemple una partida destinada a proseguir con la estrategia de ofrecer alternativas a la existencia de un solo campo de fútbol.

Alcanzadas las 22:10 horas, el Sr. Alcalde acuerda un receso que se prolonga hasta las 22:27 horas.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

PUNTO SEXTO. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE SERVICIOS SOCIALES, CULTURALES, SANIDAD Y EDUCACIÓN DE FECHA 23 DE JUNIO POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LA COMPARECENCIA EN EL MES DE JUNIO DEL CONCEJAL DE DEPORTES, D. TOMÁS LUIS, EN RELACIÓN AL CONTRATO DE SERVICIO DE SOCORRISMO EN LA PLAYA DE SAN MARCOS, CONFORME A LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

El Concejal del Partido Socialista Obrero Español, D. Gerardo Manuel Rizo González, da a conocer dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales, Culturales, Sanidad y Educación de fecha 23 de junio de 2020 cuyo tenor literal es el siguiente:

« Se conoce la proposición en el encabezamiento señalada, que copiada en su integridad, es del tenor literal siguiente:

“ El Grupo Municipal Socialista de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos y en el artículo 101 de la Ley 7/2015 de 1 de abril de los Municipios de Canarias.

Solicita la comparecencia en el Pleno del mes de junio de don Tomás Luis, en su condición de Concejal de Deportes a efectos que informe al Pleno sobre lo siguiente:

Señor concejal, por declaraciones tuyas realizadas en un medio de comunicación, se ha tenido conocimiento de que el Ayuntamiento ha realizado un nuevo contrato para el servicio de socorristas de la playa de San Marcos por un importe de 9.000 euros, este servicio en otros meses del año era realizado por socorristas de Cruz Roja Española.

En base a lo expuesto, le formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué no se ha modificado el contrato existente en lugar de hacer un nuevo contrato?
2. La Ley de Contratos, así como el Pleno, en de las bases de ejecución del presupuesto, ha ordenado que para la celebración de contratos de más de 5.000 euros, se pida ofertas a 3 empresas como mínimo. ¿A qué empresas se ha solicitado dicha oferta?
3. Y por último y en aras de justificar de una manera objetiva este contrato y el consiguiente gasto, ¿Cuál ha sido el número de usuarios de la playa durante la duración del contrato? ”

Sometida a votación la proposición de referencia, se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor: Dña. Zunilda Candelaria Hernández López, Dña. Eliana Alayón Rodríguez y D. José María Polegre González.

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, Dña. Marina Martín Yanes y D. José Domingo Alonso Socas.

En consecuencia, la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales, Culturales, Sanidad y Educación, con el voto favorable por tres de los miembros corporativos presentes,





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento la comparecencia al pleno de junio del Concejal D. Tomás Luis en relación al contrato para el servicio de socorrista de La Playa de San Marcos. »

Abierto el turno de intervenciones, el edil del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, D. Gerardo Manuel Rizo González, explica que el dictamen proviene de una propuesta realizada por su agrupación en el mes de junio y que obedece a su interés por conocer si el contrato ha finalizado o, si por el contrario, sigue en vigor.

Expuesto el asunto y cerrado el turno de intervenciones, se somete a votación el dictamen, obteniéndose el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD), D. Javier Sierra Jorge, Dña. Mónica Hernández González, D. Jorge Manuel González Socas y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), D. Gerardo Manuel Rizo González y Dña. Carmen María Machado González; y los miembros del Grupo Municipal Mixto - D. José Ramón León Herrera (SI), D. José María Polegre (PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs) -.
- b) Votan en contra: ninguno.
- c) Se abstienen: ninguno.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, por unanimidad en voto de los 19 miembros corporativos presentes, acuerda:

ÚNICO. La comparecencia en Pleno del Sr. Concejal de Deportes, D. Tomás Luis Méndez, en relación con el contrato del servicio de socorrismo en la Playa de San Marcos, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

PUNTO SÉPTIMO. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO, CONTRATACIÓN Y SERVICIOS AL CIUDADANO DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LA COMPARECENCIA EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL CONCEJAL DE OBRAS, D. RAFAEL HERNÁNDEZ ALONSO, CONFORME A LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

El Concejal del Partido Socialista Obrero Español, D. Gerardo Manuel Rizo González, da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente, Urbanismo, Contratación y Servicios al Ciudadano de fecha 22 de septiembre de 2020 cuyo tenor literal es el siguiente:

« Se conoce la proposición en el encabezamiento señalada que copiada es del tenor literal siguiente:

“ Solicita la comparecencia en el Pleno del mes de septiembre de don Rafael Hernández Alonso, concejal delegado Obras, Servicios, Patrimonio, Contratación y Accesibilidad y Movilidad a efectos que informe al Pleno sobre la siguiente materia:

Señor concejal, en fechas recientes fue instalada en el acceso de poniente de la playa de San Marcos una tarima de madera a modo de rampa de acceso, a nuestro juicio y de muchos vecinos de nuestro municipio no ofrecía las suficientes garantías tanto de seguridad como de accesibilidad a la zona de baño. Poco tiempo después de su instalación, dicha rampa fue arrastrada y desprendida de su lugar, y ello motivado por las primeras mareas largas que son habituales en esta época de año, por lo que ha quedado patente las sospechas de muchos vecinos de la precariedad e inestabilidad de la instalación realizada.

Esta actuación ha dejado patente una vez más que la política seguida por el actual Grupo de Gobierno de Coalición Canarias y sustentando por el Concejal de Ciudadanos con respecto a la Playa San Marcos, sigue enmarcada en la ocurrencia propia de personas incapaces de dejarse asesorar por técnicos competentes en las materias a abordar, dando por resultado la toma de decisiones improvisadas y fruto de la ocurrencia de alguna mente que se cree iluminada para afrontar cualquier tipo de decisión de manera unilateral.

Esta decisión no solo no ha obtenido ningún resultado positivo, sino que agrava e incrementa el nivel de frustración de los usuarios de la única zona de baño de nuestro municipio, que ve cada vez con más pesimismo el futuro de nuestra playa.

Ante tales actuaciones y los resultados de las mismas formulamos las siguientes preguntas:

- 1.) Teniendo en cuenta que las competencias en la zona de deslinde marítimo terrestre corresponde a la Dirección General de la Costa y del Mar del Ministerio para la Transición Ecológica y El Reto Demográfico del Gobierno de España, ¿la actuación realizada con la instalación de una rampa de madera en el acceso de poniente de la Playa de San Marcos, ha sido avalada por la correspondiente autorización de dicha Dirección General?, en caso





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

afirmativo ¿en qué fecha fue solicitada por parte del Ayuntamiento la citada autorización?, ¿y en qué fecha fue recibida la autorización?

- 2.) Siendo evidente la precariedad de la instalación realizada, ¿esta instalación ha tenido algún respaldo técnico en modo de informe, memoria técnica o proyecto de los servicios técnicos municipales?, en caso afirmativo, ¿cuál es el documento que respaldó dicha instalación?, ¿con que fecha fue redactado dicho documento?, ¿existe algún informe sobre el cumplimiento de la ley de accesibilidad de Canarias que avale dicha actuación?
- 3.) Teniendo en cuenta el resultado y la duración de la actuación en el mencionado acceso, ¿tiene previsto alguna actuación de cara a lo que queda de verano para mejorar el acceso a la playa?, ¿Cuáles son estas actuaciones?, ¿se ha solicitado algún informe técnico sobre estas posibles actuaciones?, ¿Se ha puesto en conocimiento de la Dirección General de Costas la situación acaecida y la posibilidad de llevar alguna actuación de emergencia que solucione el problema ocasionado?, ¿se seguirá actuando de manera ocurrente e improvisada en la Playa San Marcos? ”

Sometida a votación la proposición de referencia, se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor: D. Javier Sierra Jorge, D. Gerardo Rizo González y D. José María Polegre González.

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Silvia Expósito Yanes, Dña. Marina Martín Yanes y D. José Domingo Alonso Socas.

En consecuencia, la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente, Urbanismo, Contratación y Servicios al Ciudadano, con el voto favorable de tres de los miembros corporativos presentes, propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento que comparezca el Concejal D. Rafael Hernández Alonso e informe lo solicitado anteriormente. »

Sometido a votación el dictamen de referencia se obtiene el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD), D. Javier Sierra Jorge, Dña. Mónica Hernández González, D. Jorge Manuel González Socas y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), D. Gerardo Manuel Rizo González y Dña. Carmen María Machado González; y los miembros del Grupo Municipal Mixto - D. José Ramón León Herrera (SI), D. José María Polegre (PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs) -.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

- b) Votan en contra: ninguno.
- c) Se abstienen: ninguno.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, por unanimidad en voto de los 19 miembros corporativos presentes, acuerda:

ÚNICO. La comparecencia en Pleno del Sr. Concejal de Obras, D. Rafael Hernández Alonso, en relación a la tarima de madera instalada en el acceso de poniente de la playa de San Marcos a modo de rampa de acceso, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

PUNTO OCTAVO. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO, CONTRATACIÓN Y SERVICIOS AL CIUDADANO DE FECHA 20 DE OCTUBRE POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LA COMPARECENCIA EN EL MES DE OCTUBRE DEL CONCEJAL DE OBRAS, D. RAFAEL HERNÁNDEZ ALONSO, CONFORME A LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

El Concejal del Partido Socialista Obrero Español, D. Gerardo Manuel Rizo González, da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente, Urbanismo, Contratación y Servicio al Ciudadano de fecha 20 de octubre de 2020 cuyo tenor literal es el siguiente:

« Se conoce la proposición en el encabezamiento señalada que copiada es del tenor literal siguiente:

“ El Grupo Municipal Socialista de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos y en el artículo 101 de la Ley 7/2015 de 1 de abril de los Municipios de Canarias.

Solicita la comparecencia en el Pleno del mes de octubre de don Rafael Hernández Alonso, concejal delegado Obras, Servicios, Patrimonio, Contratación y Accesibilidad y Movilidad a efectos que informe al Pleno sobre la siguiente materia:

Señor concejal, nos hacemos eco de la situación en la que se encuentran las obras realizadas en camino Cabeza del Negro, consistente en la instalación de una nueva red de agua potable, desde la Avenida Los Chincanayos hasta el final del mencionado camino.

Varios vecinos de la zona se han dirigidos a nuestro grupo municipal para manifestar sus quejas, en relación a que a día de hoy y después de más de un año, no se han concluido los trabajos, y entre otras cuestiones se mantiene una zanja abierta a lo largo de un tramo importante de la calle, con la consecuente dificultad para hacer un adecuado uso de la mismo y la peligrosidad añadida en la utilización diaria de los propios vecinos como acceso peatonal a sus propiedades.

Es por ello que solicitaremos la comparecencia del concejal de Obras y Servicios en el Pleno de octubre formulando las siguientes preguntas:

- 1º.- ¿Es usted conocedor de la citada obra y la situación en que se encuentra en la actualidad?
- 2º.- ¿Nos puede informar si la parte de fontanería de la referida obra está ya acabada o por el contrario falta por ejecutar alguna instalación?
- 3º.- ¿Tiene prevista su Concejalía finalizar la indicada obra tanto en la parte de fontanería como en la obra civil consistente en el tapado de la zanja y reposición del pavimento afectado?
- 4º.- Teniendo en cuenta la afección de los usuarios y vecinos del mencionado camino ¿en qué plazo se concluirán con las obras? ¿cuándo se va a proceder al tapado de la zanja y reposición del





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

pavimento afectado? ¿cuál ha sido la causa por la que después de más un año de su incorporación como responsable de las Obras y Servicios Municipales no se ha procedido a finalizar la referida obra? ”

Sometida a votación la proposición de referencia, se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor: D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Silvia Expósito Yanes, Dña. Marina Martín Yanes, D. Javier Sierra Jorge, Dña. Eliana Alayón Rodríguez, D. José Ramón León Herrera y D. José Domingo Alonso Socas.

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: Ninguno

En consecuencia, la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente, Urbanismo, Contratación y Servicios al Ciudadano, con el voto favorable por unanimidad de los miembros corporativos presentes, propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento que comparezca el Concejal D. Rafael Hernández Alonso e informe lo solicitado anteriormente. »

Sometido a votación el dictamen se obtiene el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD), D. Javier Sierra Jorge, Dña. Mónica Hernández González, D. Jorge Manuel González Socas y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), D. Gerardo Manuel Rizo González y Dña. Carmen María Machado González; y los miembros del Grupo Municipal Mixto - D. José Ramón León Herrera (SI), D. José María Polegre (PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs) -.
- b) Votan en contra: ninguno.
- c) Se abstienen: ninguno.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, por unanimidad en voto de los 19 miembros corporativos presentes, acuerda:

ÚNICO. La comparecencia en Pleno del Sr. Concejal de Obras, D. Rafael Hernández Alonso, en relación con las obras realizadas en el camino Cabeza del Negro, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

PUNTO NOVENO. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE SERVICIOS SOCIALES, CULTURALES, SANIDAD Y EDUCACIÓN DE FECHA 20 DE OCTUBRE POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LA COMPARECENCIA EN EL MES DE OCTUBRE DEL CONCEJAL DE FIESTAS, D. SEBASTIÁN GORRÍN GARCÍA, CONFORME A LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

El Concejal del Partido Socialista Obrero Español, D. Gerardo Manuel Rizo González, da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales, Culturales, Sanidad y Educación de fecha 20 de octubre de 2020 cuyo tenor literal es el siguiente:

« Se conoce la proposición en el encabezamiento señalada que, copiada en su integridad, es del tenor literal siguiente:

“ Solicita la comparecencia en el Pleno del mes de octubre de don Sebastián Gorrín García, concejal delegado de Fiestas, Policía y Seguridad Ciudadana a efectos que informe al Pleno sobre la siguiente materia:

Una vez finalizada las fiestas en honor del Santísimo Cristo del Calvario, es momento que en aras de la transparencia política, la gestión del Concejal de Fiestas y del Grupo de Gobierno sea fiscalizada por la oposición, y más en este momento de crisis socioeconómica a causa de la pandemia provocada por el Covid-19, vivimos una situación de mucha incertidumbre para las familias del municipio, así como para las empresas y autónomos, todos ellos tan necesitado del apoyo de las Administraciones Públicas, y más si cabe de su Ayuntamiento, pues es fundamental que el dicha administración destine primordialmente sus recursos a dar apoyo a quien más lo necesita.

En base a lo expuesto, solicitamos que el señor concejal informe al Pleno en relación a las siguientes cuestiones:

1. A pesar que desde el mes de marzo y abril una inmensa mayoría de Ayuntamientos de la isla de Tenerife ya habían decidido suspender las fiestas de sus respectivos municipios, ustedes programaron celebrar las Fiestas en Honor del Santísimo Cristo del Calvario, y así se desprende de una serie de gastos, como por ejemplo el programa de las Fiestas, ¿a cuánto asciende el importe del programa de las fiestas?
2. Por otra parte, para llevar a cabo la celebración de distintos actos, se ha contratado la iluminación y sonido, después que se rescindiera el contrato inicial; ¿con qué empresa se contrató los servicios de iluminación y sonido de los actos que se celebraron y a cuánto asciende el importe total asignado para contratar estos servicios?
3. Para la celebración de distintos actos se llevó a cabo la retransmisión de los mismos a través del perfil de Facebook del Ayuntamiento, así como a través de varios canales de televisión locales, ¿qué productora se contrató para la retransmisión de dichos actos y a cuánto asciende el importe asignado para contratar a esta productora?
4. En relación a la retransmisión que realizaron distintos canales de televisión locales, ¿ha tenido que abonar el Ayuntamiento algún importe a estos canales de televisión locales por dichas retransmisiones? ¿y en caso que el Ayuntamiento haya tenido que abonar algún importe, díganos qué importe se ha abonado a cada canal de televisión? ¿en el acuerdo que han llegado con estos canales de televisión locales para la retransmisión de





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

los distintos actos se ha incluido la presencia del alcalde en un futuro, y con cargo a las arcas municipales, en programas de estas televisiones locales?

5. En distintos actos ejerció como presentadora de los mismos doña María Pino Fuentes ¿se realizó por parte del Ayuntamiento algún tipo de contrato con doña María Pino Fuentes y qué tipo de contrato, y a cuánto asciende el importe abonado a doña María Pino Fuentes por ejercer de presentadora en los actos en los que participó? ”

Sometida a votación la proposición de referencia, se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor: Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, Dña. Marina Martín Yanes, Dña. Zunilda Candelaria Hernández López, Dña. Carmen M^a Machado González, D. José Ramón León Herrera y D. José Domingo Alonso Socas.

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: Ninguno

En consecuencia, la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales, Culturales, Sanidad y Educación por unanimidad en el voto de los siete miembros corporativos presentes, propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento que comparezca el Concejal D. Sebastián Gorrín García e informe lo solicitado anteriormente. »

Abierto el turno de intervenciones, el edil socialista D. Gerardo Manuel Rizo González explica que no se pretende cuestionar la contratación de productoras ni la retransmisión de eventos, pero reclama transparencia en cuanto al coste de cada retransmisión.

Sometido a votación el dictamen de referencia se obtiene el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD), D. Javier Sierra Jorge, Dña. Mónica Hernández González, D. Jorge Manuel González Socas y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), D. Gerardo Manuel Rizo González y Dña. Carmen María Machado González; y los miembros del Grupo Municipal Mixto - D. José Ramón León Herrera (SI), D. José María Polegre (PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs) -.
- b) Votan en contra: ninguno.
- c) Se abstienen: ninguno.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, por unanimidad en voto de los 19 miembros corporativos presentes, acuerda:





**Excmo. Ayuntamiento
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

ÚNICO. La comparecencia en Pleno del Sr. Concejales de Fiestas, D. Sebastián Gorrín García, en relación a las Fiestas de El Calvario, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

PUNTO DÉCIMO. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE RÉGIMEN JURÍDICO, CUENTAS Y DE ECONOMÍA, HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE POR EL QUE SE MANIFIESTA LA SOLIDARIDAD DEL PLENO CON LA POBLACIÓN VENEZOLANA, A PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN CANARIA.

El portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria, D. Rafael Hernández Alonso, da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Jurídico, Cuentas y de Economía, Hacienda y Desarrollo Económico de fecha 17 de noviembre de 2020 cuyo tenor literal es el siguiente:

« Se conoce la proposición en el encabezamiento señalada, del tenor literal siguiente:

“ AL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS.-

Rafael Hernández Alonso, Concejal Portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria, como mejor proceda en derecho, Dice:

Que por medio del presente escrito presenta la propuesta que se dirá a fin de que, tras los trámites correspondientes, sea aprobada en el Pleno del mes de noviembre de 2020.

La importantísima presencia de canarios en Venezuela, tierra que ha acogido a miles de canarios en diferentes épocas, y el sentimiento de hermandad y fraternidad entre Venezuela y Canarias, nos hace ver la actual situación en Venezuela con enorme preocupación. Nuestro sentimiento de gratitud nos obliga a continuar velando por los canarios que están viviendo en Venezuela y por tantos otros que han tenido que regresar huyendo del hambre, la miseria y las necesidades en las que está sumido ese país.

La ya devastada economía de Venezuela, ahogada por una hiperinflación galopante que ha derivado en las carencias más absolutas de bienes de primera necesidad, alimentos y medicamentos, dando como consecuencia el éxodo masivo de venezolanos, cuyo goteo no ha cesado en los últimos años, se ha visto agravada aún más como consecuencia del impacto del COVID-19.

Durante todo este periodo de larga crisis los canarios, a este lado de la orilla, hemos estado atentos, preocupados e implicados en la seguridad y la integridad de todos los canarios que viven en Venezuela y observamos con enorme preocupación los acontecimientos que se vienen sucediendo en el país hermano.

Es por ello que seguimos con gran interés la campaña electoral iniciada con la consulta popular de Guaidó y las legislativas de Maduro, a través de la cual Venezuela arrancó una peculiar campaña electoral convocada por dos frentes: una gran mayoría a favor de la consulta popular impulsada por el presidente interino Juan Guaidó y por otra parte la chavista del régimen de Nicolás Maduro con sus comicios legislativos. Ambos eventos electorales, establecidos en la constitución nacional, tendrán lugar simultáneamente en las primeras semanas de diciembre del presente año 2020.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Urge que cuanto antes se produzcan cambios que permitan salir al país sudamericano de la situación de crisis social, económica, política y humanitaria en la que se encuentra sumida. Y para eso resulta imprescindible que se produzcan unas elecciones democráticas libres, limpias y transparentes lo antes posible. Venezuela y sus ciudadanos se merecen salir cuanto antes del callejón sin salida en el que se encuentran millones de venezolanas y venezolanos que claman por un cambio en su país.

España tiene el deber de ejercer de interlocutor esencial y válido en todo este proceso, por las relaciones históricas, sociales y culturales que unen a ambos países. Por ello, España está llamada a liderar la posición común de la Unión Europea (UE) que facilite el camino que tanto anhelan y necesitan los venezolanos y venezolanas para acabar con la inestabilidad en la zona.

Por todo lo anteriormente expuesto se propone la adopción del siguiente acuerdo:

- 1.- Manifiestar nuestra más profunda solidaridad con toda la población venezolana y especialmente con todos los canario-venezolanos residentes en Venezuela que llevan sufriendo desde hace demasiado tiempo una situación de grave crisis, que solo puede encontrar una solución efectiva a través del diálogo y el consenso de todos los sectores y evitar de esta manera una confrontación que nadie desea.
- 2.- Abogar por que se den los pasos necesarios por parte del Gobierno y los opositores para devolver al país venezolano a la situación de normalidad anterior a esta profunda crisis, por el bien de todo el pueblo venezolano y de los canarios que siguen residiendo en Venezuela, a través de unas elecciones democráticas libres, limpias y transparentes a celebrar lo antes posible.
- 3.- Instar al Gobierno de España, por los vínculos históricos sociales y culturales que unen a ambos pueblos hermanos, a liderar una posición única ante la Unión Europea que ayude a que la situación actual tenga una solución pacífica y consensuada.
- 4.- Instar al Gobierno de Canarias a reforzar las ayudas económicas externas destinadas a cubrir las necesidades básicas de los canarios residentes en Venezuela; a extender las tarjetas prepago para comprar alimentos y medicamentos básicos dada la incidencia de la crisis del COVID-19 y su azote en la población más desfavorecida; a ampliar el auxilio sociosanitario a través del programa de la Fundación España Salud y a incrementar la asistencia y el apoyo humanitario, especialmente a los mayores de 65 años, residentes en Venezuela, nacidos en Canarias, en situación de precariedad económica y sin otras prestaciones sociales ni de seguro médico. ”

Sometida a votación la proposición referida se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor: Dña. María Mercedes Vera León, D. Armindo González García, Dña. Marina Martín Yanes, D. Javier Sierra Jorge, D. José Ramón León Herrera y D. José Domingo Alonso Socas.

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: D. Eliana Alayón Rodríguez.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

En consecuencia, la Comisión Informativa Permanente de Régimen Jurídico, Cuentas y de Economía, Hacienda y Desarrollo Económico, con el voto favorable por seis de los miembros corporativos presentes, propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Manifestar nuestra más profunda solidaridad con toda la población venezolana y especialmente con todos los canario-venezolanos residentes en Venezuela que llevan sufriendo desde hace demasiado tiempo una situación de grave crisis, que solo puede encontrar una solución efectiva a través del diálogo y el consenso de todos los sectores y evitar de esta manera una confrontación que nadie desea.

SEGUNDO. Abogar por que se den los pasos necesarios por parte del Gobierno y los opositores para devolver al país venezolano a la situación de normalidad anterior a esta profunda crisis, por el bien de todo el pueblo venezolano y de los canarios que siguen residiendo en Venezuela, a través de unas elecciones democráticas libres, limpias y transparentes a celebrar lo antes posible.

TERCERO. Instar al Gobierno de España, por los vínculos históricos sociales y culturales que unen a ambos pueblos hermanos, a liderar una posición única ante la Unión Europea que ayude a que la situación actual tenga una solución pacífica y consensuada.

CUARTO. Instar al Gobierno de Canarias a reforzar las ayudas económicas externas destinadas a cubrir las necesidades básicas de los canarios residentes en Venezuela; a extender las tarjetas prepago para comprar alimentos y medicamentos básicos dada la incidencia de la crisis del COVID-19 y su azote en la población más desfavorecida; a ampliar el auxilio sociosanitario a través del programa de la Fundación España Salud y a incrementar la asistencia y el apoyo humanitario, especialmente a los mayores de 65 años, residentes en Venezuela, nacidos en Canarias, en situación de precariedad económica y sin otras prestaciones sociales ni de seguro médico. »

El Concejal del Partido Socialista Obrero Español, D. Gerardo Manuel Rizo González, opina, respecto al punto Cuarto de la propuesta, que es necesario que las Administraciones manden un mensaje contra el racismo a la ciudadanía, dejando claro que quien viene a nuestro país no lo hace sino huyendo de la miseria más absoluta.

Sometido a votación el dictamen de referencia, se obtiene el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD), D. Javier Sierra Jorge, Dña. Mónica Hernández González, D. Jorge Manuel González Socas y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), D. Gerardo Manuel Rizo González y Dña. Carmen María Machado González; y los miembros del Grupo





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Municipal Mixto - D. José Ramón León Herrera (SI), D. José María Polegre (PP) y D. José Domingo Alonso Socas (CS) -.

- b) Votan en contra: ninguno.
- c) Se abstienen: ninguno.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, por unanimidad en voto de los 19 miembros corporativos presentes, acuerda:

PRIMERO. Manifiestar nuestra más profunda solidaridad con toda la población venezolana y especialmente con todos los canario-venezolanos residentes en Venezuela que llevan sufriendo desde hace demasiado tiempo una situación de grave crisis, que solo puede encontrar una solución efectiva a través del diálogo y el consenso de todos los sectores y evitar de esta manera una confrontación que nadie desea.

SEGUNDO. Abogar por que se den los pasos necesarios por parte del Gobierno y los opositores para devolver al país venezolano a la situación de normalidad anterior a esta profunda crisis, por el bien de todo el pueblo venezolano y de los canarios que siguen residiendo en Venezuela, a través de unas elecciones democráticas libres, limpias y transparentes a celebrar lo antes posible.

TERCERO. Instar al Gobierno de España, por los vínculos históricos sociales y culturales que unen a ambos pueblos hermanos, a liderar una posición única ante la Unión Europea que ayude a que la situación actual tenga una solución pacífica y consensuada.

CUARTO. Instar al Gobierno de Canarias a reforzar las ayudas económicas externas destinadas a cubrir las necesidades básicas de los canarios residentes en Venezuela; a extender las tarjetas prepago para comprar alimentos y medicamentos básicos dada la incidencia de la crisis del COVID-19 y su azote en la población más desfavorecida; a ampliar el auxilio sociosanitario a través del programa de la Fundación España Salud y a incrementar la asistencia y el apoyo humanitario, especialmente a los mayores de 65 años, residentes en Venezuela, nacidos en Canarias, en situación de precariedad económica y sin otras prestaciones sociales ni de seguro médico.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

PUNTO UNDÉCIMO. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE RÉGIMEN JURÍDICO, CUENTAS Y DE ECONOMÍA, HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE POR EL QUE SE INSTA AL EQUIPO DE GOBIERNO A LA ELABORACIÓN DE UNA ORDENANZA REGULADORA DEL ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

El Concejal del Partido Socialista Obrero Español, D. Gerardo Manuel Rizo González da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Jurídico, Cuentas y de Economía, Hacienda y Desarrollo Económico de fecha 17 de noviembre de 2020 cuyo tenor literal es el siguiente:

« Se conoce la proposición en el encabezamiento señalada, del tenor literal siguiente:

“ MOCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA ORDENANZA RELATIVA A LA REGULACIÓN DE PARADA, ESTACIONAMIENTO, RESERVAS DE ESTACIONAMIENTO Y ZONAS DE ESTACIONAMIENTO LIMITADOS

Una de las obligaciones de las Administraciones Públicas es dotar de seguridad jurídica a las relaciones que los administrados tienen con la administración, es por ello de suma importancia que cada, Administración Pública en el ámbito de sus competencias desarrolle la correspondiente normativa en relación a la movilidad, y dentro de este concepto de movilidad, es de especial trascendencia las acciones destinadas a optimizar el espacio viario con el objetivo que el espacio destinado a estacionamientos sea lo más eficaz posible.

La gestión del tráfico de vehículos representa un factor fundamental en la calidad de vida de los ciudadanos, así como en el impacto ambiental que representa el tráfico rodado, para la ordenación circulatoria de un municipio es prioritario contar con una regulación de las áreas o zonas de estacionamiento, con ello se favorece obtener un mayor equilibrio entre la oferta y la demanda de aparcamientos en distintas zonas del municipio.

Para lograr este fin es necesario elaborar una ordenación que regule las paradas, estacionamientos tanto ordinarios como especiales, articulados en torno a criterios de eficiencia en cuanto al aprovechamiento del suelo público por el mayor número de usuarios posibles.

Las Administraciones Locales tienen asignadas competencias en materia de ordenación del tráfico, y así lo establece la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1190 de 2 de marzo que en su artículo 7 establece *"Se atribuyen a los Municipios, en ámbito de esta Ley, las siguientes competencias: b) La regulación mediante Ordenanza Municipal de Circulación, de los usos de las vías urbanas, haciendo compatible la equitativa distribución de los aparcamientos entre todos los usuarios con la necesaria fluidez del tráfico rodado y con el uso peatonal de las calles, así como el establecimiento de medidas de estacionamiento limitado, con el fin de garantizar la rotación de los aparcamientos, prestando especial atención a las necesidades de las personas con discapacidad que tienen reducida su movilidad y que utilizan vehículos, todo ello con el fin de favorecer su integración social"*.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

También el artículo 38.4 de la citada norma hace referencia a la competencia municipal en relación a la regulación de los estacionamientos, y así establece que *"El régimen de parada y estacionamiento en vías urbanas se regulará por Ordenanza Municipal, pudiendo adoptarse las medidas necesarias para evitar el entorpecimiento del tráfico, entre ellas, limitaciones horarias de duración del estacionamiento, así como las medidas correctoras precisas incluida la retirada del vehículo o la inmovilización del mismo cuando no se halle provisto de título que habilite el estacionamiento en zonas limitadas en tiempo o excedan de la autorización concedida hasta que se logre la identificación del conductor"*

Por lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal Socialista, a través de la concejala que suscribe, eleva al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1. Instar al Grupo de Gobierno a la elaboración de la Ordenanza relativa a la regulación de Parada, Estacionamiento, Reservas de Estacionamiento y Zonas de Estacionamiento Limitados, teniendo en cuenta que en dicha regulación se contenga lo siguiente:
 - A. Parada y Estacionamiento: condiciones de la parada, lugares de la parada, parada de autotaxi, parada de transporte público colectivo de viajeros, parada de transporte discrecional y prohibición de parada
 - B. Estacionamiento: Tipos de estacionamiento, condiciones de estacionamiento, lugares de estacionamiento, prohibición de estacionamientos, así como restricciones
 - C. Reserva de Estacionamiento: para vehículos institucionales o sociosanitarios, para personas con movilidad reducida, carga y descarga de mercancía y materiales, estacionamiento de limitación horaria, reservas temporales de la vía (actos públicos, obras, etc)
 - D. De vital importancia es ser minucioso en la regulación de la Reserva de Estacionamiento para personas con movilidad reducida, incluyendo en su regulación tanto las reservas de estacionamiento de uso genérico como de uso privativo, con o sin limitación horaria.

2. Instar al Grupo de Gobierno que, una vez elaborada la respectiva Ordenanza relativa a la regulación de Parada, Estacionamiento, Reservas de Estacionamiento y Zonas de Estacionamiento Limitados, y cumplimentado el respectivo procedimiento, se someta a aprobación del Pleno."

Sometida a votación la proposición referida se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor: D. Javier Sierra Jorge, D. Eliana Alayón Rodríguez y D. José Ramón León Herrera.

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: Dña. María Mercedes Vera León, D. Armindo González García, Dña. Marina Martín Yanes y D. José Domingo Alonso Socas.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

En consecuencia, la Comisión Informativa Permanente de Régimen Jurídico, Cuentas y de Economía, Hacienda y Desarrollo Económico, con el voto favorable por tres de los miembros corporativos presentes, propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Instar al Grupo de Gobierno a la elaboración de la Ordenanza relativa a la regulación de Parada, Estacionamiento, Reservas de Estacionamiento y Zonas de Estacionamiento Limitados, teniendo en cuenta que en dicha regulación se contenga lo siguiente:

- A. Parada y Estacionamiento: condiciones de la parada, lugares de la parada, parada de autotaxi, parada de transporte público colectivo de viajeros, parada de transporte discrecional y prohibición de parada
- B. Estacionamiento: Tipos de estacionamiento, condiciones de estacionamiento, lugares de estacionamiento, prohibición de estacionamientos, así como restricciones
- C. Reserva de Estacionamiento: para vehículos institucionales o sociosanitarios, para personas con movilidad reducida, carga y descarga de mercancía y materiales, estacionamiento de limitación horaria, reservas temporales de la vía (actos públicos, obras, etc)
- D. De vital importancia es ser minucioso en la regulación de la Reserva de Estacionamiento para personas con movilidad reducida, incluyendo en su regulación tanto las reservas de estacionamiento de uso genérico como de uso privativo, con o sin limitación horaria.

SEGUNDO. Instar al Grupo de Gobierno que, una vez elaborada la respectiva Ordenanza relativa a la regulación de Parada, Estacionamiento, Reservas de Estacionamiento y Zonas de Estacionamiento Limitados, y cumplimentado el respectivo procedimiento, se someta a aprobación del Pleno. »

Abierto el turno de intervenciones, el Concejal del Partido Socialista Obrero Español, D. Gerardo Manuel Rizo González, pone de manifiesto que le han sido trasladadas quejas respecto al uso privativo que algunos vecinos hacen del espacio público mediante señales que delimitan áreas para dicho disfrute exclusivo. Demanda que en el presente mandato sin más dilación y por seguridad jurídica es preciso dotar al municipio de una normativa reguladora que ponga fin a esta situación.

El portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria, D. Rafael Hernández Alonso, reconoce que “se ha ido tirando” de una Ordenanza fiscal específica y que es cierto que se ha permitido el uso privativo de espacios públicos, sin base legal en muchas ocasiones, ante situaciones necesarias. Añade que, en su momento, se aprobó una Ordenanza de estacionamiento regulado, norma que aborda el aparcamiento en zona azul. Explica también que la Ordenanza de ocupación de espacios públicos, en cambio, no llegó a aprobarse y que actualmente se encuentra en fase de finalización, indicando, a su vez, que a través de diversos bandos de Alcaldía se reguló, durante el estado de alarma, el uso de las terrazas, de las que sostiene que es importante que puedan desempeñar su labor ante la importancia económica que revisten.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

En base a todo lo expuesto, en nombre de su Grupo y del Concejal del Partido Ciudadanos y miembro del Grupo Municipal Mixto, D. José Domingo Alonso Socas, presenta una enmienda de adición del tenor literal siguiente:

“ Punto 3

Que se tenga en cuenta la ordenanza reguladora de estacionamientos con limitación horaria aprobada en el pleno de 27 de julio de 2017 a los efectos de la elaboración de la ordenanza.”

El Concejal del Partido Popular e integrante del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre González, manifiesta su sorpresa ante la enmienda pues existe un proyecto de ordenanza reguladora del tráfico en todo el término municipal que está pendiente de su aprobación inicial. Pide que no se inicien actuaciones cuando ya se cuenta con algo que puede servir de punto de partida.

En su intervención, el edil del partido Somos Icodenses y portavoz del Grupo Municipal Mixto, D. José Ramón León Herrera, se adhiere a las manifestaciones del Concejal popular y proponer retomar las actuaciones realizadas en torno al proyecto de Ordenanza existente.

A la vista de las apreciaciones de los miembros de la oposición, el Sr. Alcalde, conforme a lo dispuesto por el artículo 92.1 ROF, plantea la retirada del orden del día del expediente en cuestión a efectos de que se incorporen al mismo los informes que se consideren precisos por las Concejalías de Hacienda y de Policía.

Sometida a consideración de los miembros plenarios la retirada del expediente del orden del día, se obtiene el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD), D. Javier Sierra Jorge, Dña. Mónica Hernández González, D. Jorge Manuel González Socas y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López; y el Concejal del Partido Ciudadanos (Cs) y miembro del Grupo Municipal Mixto, D. José Domingo Alonso Socas
- b) Votan en contra: Ninguno
- c) Se abstienen: Los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), D. Gerardo Manuel Rizo González y Dña. Carmen María Machado González; y los miembros del Grupo Municipal Mixto, D. José Ramón León Herrera (SI) y D. José María Polegre González (PP).





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, con el voto favorable de 15 de los 19 miembros corporativos presentes, acuerda retirar del orden del día el expediente relativo a la elaboración de una ordenanza reguladora del estacionamiento en la vía pública a efecto de que se incorporen al mismo los informes que se consideren precisos por las Concejalías de Hacienda y de Policía.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

PUNTO DUODÉCIMO. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE RÉGIMEN JURÍDICO, CUENTAS Y DE ECONOMÍA, HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE POR EL QUE SE INSTA AL EQUIPO DE GOBIERNO A LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE SUBVENCIONES DE APOYO A MICROEMPRESAS Y AUTÓNOMOS, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

El Concejal del Partido Socialista Obrero Español, D. Gerardo Manuel Rizo González, da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Jurídico, Cuentas y de Economía, Hacienda y Desarrollo Económico de fecha 17 de noviembre de 2020 cuyo tenor literal es el siguiente:

« Se conoce la proposición en el encabezamiento señalada, del tenor literal siguiente:

“ MOCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE SUBVENCIONES DE APOYO A MICROEMPRESAS Y AUTÓNOMOS.

Con fecha 14 de marzo de 2020, el Gobierno de España aprobaba el R.D. 463/2020, de 14 de marzo, que declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis ocasionada por la COVID-19, posteriormente se han ido adoptando una serie de medidas tanto por la Administración General del Estado como por la Comunidad Autónoma que ha influido en el pequeño comercio y en la restauración.

Para hacer frente a la crisis socioeconómica, el Estado aprobó un paquete inicial de medidas económicas para ayudar a los diferentes sectores especialmente perjudicados por esta crisis, estas medidas se materializaron mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID19. Este Real Decreto Ley establece diferentes medidas de apoyo económico para las empresas y autónomos, como una línea de avales para paliar los efectos económicos del COVID-19. Posteriormente, y con fecha 31 de marzo de 2020 se aprobó por el Estado un nuevo Real Decreto- ley 11/2020, por el que se adoptaban medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19; entre ellas las definidas en los artículos 34 y siguientes referidas a Medidas de apoyo a los autónomos.

No cabe duda que todas las medidas de restricción adoptadas desde marzo por las distintas Administraciones en la lucha contra la Covid-19 han producido y están produciendo un fortísimo impacto en la facturación ordinaria del sector de autónomos y microempresas, sin precedentes conocidos y de consecuencias inciertas puesto que al día de la fecha se desconoce cuándo se recuperará una situación económica y social que podamos calificar de normal.

Para tratar de paliar esta difícil situación, las diferentes administraciones públicas están aprobando distintos paquetes de medidas de carácter económico que traten de compensar de alguna manera las pérdidas económicas que se están produciendo.

El ordenamiento jurídico pone a disposición de las distintas Administraciones Públicas diversas medidas de fomento, siendo una de estas medidas más características de apoyo financiero la subvención, que surge con el objeto de dar respuesta a las demandas sociales y económicas de personas y entidades privadas.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

En este sentido, la normativa de aplicación viene constituida por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS) y por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Así, el art. 1 LGS, establece:

"1. Se entiende por subvención, a los efectos de esta ley, toda disposición dinerada realizada por cualquiera de los sujetos contemplados en el artículo 3 de esta ley, a favor de personas públicas o privadas y que cumpla los siguientes requisitos:

- a) *Que la entrega se realice sin contraprestación directa de los beneficiarios.*
- b) *Que la entrega esté sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad, la adopción de un comportamiento singular, ya realizados o por desarrollar, o la concurrencia de una situación, debiendo el beneficiario cumplir las obligaciones materiales y formales que se hubieran establecido.*
- c) *Que el proyecto, la acción, conducta o situación financiada tenga por objeto el fomento de*

una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública."

La medida de apoyo al sector de los autónomos y microempresas que se propone se entiende que encaja en el concepto de subvención definido anteriormente y que ha de serlo por la mera concurrencia de la situación en la que los titulares de dichos negocios se encuentran como consecuencia de las limitaciones establecidas para el ejercicio de su actividad por distintas Administraciones en relación a la Covid-19.

Resulta evidente el interés social que persigue esta propuesta, que trata de paliar en lo posible la brusca caída de la facturación producida en el ejercicio de su actividad, por un tiempo además indeterminado al estar condicionado a la finalización de la crisis sanitaria que desgraciadamente vivimos. Crisis que recae, además, sobre un sector de actividad comercial que tradicionalmente se ha nutrido en parte del turismo, por lo que en estos momentos necesita de una medida de fomento y apoyo acordadas desde la Corporación para tratar de mantener el equilibrio económico del mismo.

Por lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal Socialista, a través de la concejala que suscribe, eleva al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1. Instar al Grupo de Gobierno a la elaboración de un Programa de Subvenciones cuyo objeto sea paliar y actuar de manera inmediata, ante las consecuencias derivadas de la crisis económica provocada por la COVID-19, e impulsar la actividad económica en Icod de los Vinos, otorgando liquidez a las empresas del Municipio para contribuir a facilitar el cumplimiento de sus obligaciones empresariales, mantenimiento de la actividad y empleo y amortiguar la reducción drástica de ingresos, por tanto, se pretende proteger el interés general de la ciudadanía, dando apoyo a los autónomos y microempresas.
2. Instar al Alcalde y al Concejal de Hacienda a adoptar cuantas medidas administrativas sean 'necesarias para dotar del marco legal pertinente a este Programa de Subvenciones. "

Sometida a votación la proposición referida se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor: D. Javier Sierra Jorge, D. Eliana Alayón Rodríguez y D. José Ramón León Herrera.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: Dña. María Mercedes Vera León, D. Armindo González García, Dña. Marina Martín Yanes y D. José Domingo Alonso Socas.

En consecuencia, la Comisión Informativa Permanente de Régimen Jurídico, Cuentas y de Economía, Hacienda y Desarrollo Económico, con el voto favorable por tres de los miembros corporativos presentes, propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Instar al Grupo de Gobierno a la elaboración de un Programa de Subvenciones cuyo objeto sea paliar y actuar de manera inmediata, ante las consecuencias derivadas de la crisis económica provocada por la COVID-19, e impulsar la actividad económica en Icod de los Vinos, otorgando liquidez a las empresas del Municipio para contribuir a facilitar el cumplimiento de sus obligaciones empresariales, mantenimiento de la actividad y empleo y amortiguar la reducción drástica de ingresos, por tanto, se pretende proteger el interés general de la ciudadanía, dando apoyo a los autónomos y microempresas.

SEGUNDO. Instar al Alcalde y al Concejal de Hacienda a adoptar cuantas medidas administrativas sean necesarias para dotar del marco legal pertinente a este Programa de Subvenciones. »

Abierto el turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria, D. Rafael Hernández Alonso, explica que las competencias del municipio en este campo son recortadas aunque ello no quita que haya que hacer todo lo posible para ayudar. Apunta que desde el Ayuntamiento se está promocionando al municipio a nivel comercial y, en esta línea, exhorta a los vecinos a realizar sus compras en los comercios de Icod. Adelanta que los próximos presupuestos incorporarán subvenciones nominativas a favor de los colectivos damnificados y aunque su Grupo está de acuerdo con la propuesta, ante los límites legales expuestos, en nombre del Grupo Municipal de Coalición Canaria y del Concejal del Partido Ciudadanos y miembro del Grupo Municipal Mixto, D. José Domingo Alonso Socas, presenta la siguiente enmienda de modificación:

“Punto 1

Instar al Grupo de Gobierno a la elaboración, dentro del marco presupuestario de 2021, de un Programa Legal de Subvenciones cuyo objeto sea paliar de manera inmediata, ante las consecuencias derivadas de la crisis económica derivada por la COVID 19, e impulsar la actividad económica en Icod de los Vinos otorgando liquidez a las empresas del Municipio para contribuir a facilitar el cumplimiento de sus obligaciones empresariales, manteniendo la actividad y empleo y amortiguar la reducción drástica de ingresos. Eliminar el resto”

El portavoz del Grupo Municipal de Alternativa Icodense, D. Javier Sierra Jorge, se sorprende ante la propuesta de enmienda sosteniendo que desde su agrupación se han llevado a Pleno diferentes propuestas de apoyo a microempresas y autónomos siendo la única respuesta dada por el equipo de gobierno que se estudiará. Invita al gobierno local a levantar el teléfono y llamar a Los Realejos, a La Guancha o a La Victoria para saber cómo han hecho para articular ayudas como las que hoy se posponen en esta sala.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

El Concejal del Partido Popular e integrante del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre González, adelanta su voto positivo a ésta como a cualquier otra iniciativa de semejante índole. Alude también a las palabras del portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria respecto a la conveniencia de consumir en el municipio reivindicando que antes es preciso dar ejemplo e indicando que los contratos menores de suministro de mascarillas fueron adjudicados a empresas de fuera del municipio.

Abierto el segundo turno de intervenciones, el edil socialista D. Gerardo Manuel Rizo González ironiza al afirmar que antes había que esperar a la liquidación del presupuesto anterior y ahora hay que esperar al presupuesto próximo. Pregunta si el patrocinio de un partido de baloncesto, cerrado al público y retransmitido por la televisión, es, a criterio del equipo de gobierno, la inversión más rentable. Explica que su Grupo no admite la enmienda porque de lo que se trata es de actuar ya y no dejarlo para el año 2021.

En respuesta al Concejal popular, el portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria, D. Rafael Hernández Alonso, aclara que en los momentos iniciales de la pandemia no había mascarillas suficientes en el mercado y que fueron ofrecidas al Ayuntamiento por empresas de fuera del pueblo. Explica a los presentes, en cuanto a las ayudas a las empresas que se demandan, que desde el gobierno local se sabe lo que está ocurriendo, pero no es posible cerrar los ojos al marco legal. Reitera que se ha apoyado y promocionado al comercio local y que se intentará que las ayudas sean directas.

El portavoz del Grupo Municipal de Alternativa Icodense, D. Javier Sierra Jorge, reclama que se informe si se va a seguir patrocinando partidos de baloncesto pues opina que con ese dinero se podría ayudar a muchos negocios del municipio, por ejemplo, mediante el suministro de gel hidroalcohólico o de mascarillas.

El Concejal del partido Somos Icodenses y portavoz del Grupo Municipal Mixto, D. José Ramón León Herrera, considera que el condicionamiento de las ayudas a su inclusión en el presupuesto del siguiente ejercicio es un “engaño” pues municipios de menor envergadura han sido capaces de regular ayudas a sus empresas y negocios locales. Afirma coincidir con la opinión de los restantes integrantes de la oposición e cuanto a que patrocinar equipos de baloncesto y contratar campañas televisivas no es sino tirar el dinero.

Expuesto el asunto y cerrado el turno de intervenciones, se somete a votación el dictamen enmendado, obteniéndose el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; y del Concejal del Partido Ciudadanos (Cs) y miembro del Grupo Municipal Mixto, D. José Domingo Alonso Socas,
- b) Votan en contra: Los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD), D. Javier Sierra Jorge, Dña. Mónica Hernández González, D. Jorge Manuel González Socas y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López; los miembros del Grupo Municipal del Partido





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Socialista Obrero Español (PSOE), D. Gerardo Manuel Rizo González y Dña. Carmen María Machado González; y los miembros del Grupo Municipal Mixto, D. José Ramón León Herrera (SI) y D. José María Polegre González (PP).

c) Se abstienen: Ninguno.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, con el voto favorable de 11 de los 19 miembros corporativos presentes, acuerda:

PRIMERO. Instar al Grupo de Gobierno a la elaboración, dentro del marco presupuestario de 2021, de un Programa Legal de Subvenciones cuyo objeto sea paliar de manera inmediata, ante las consecuencias derivadas de la crisis económica derivada por la COVID 19, e impulsar la actividad económica en Icod de los Vinos otorgando liquidez a las empresas del Municipio para contribuir a facilitar el cumplimiento de sus obligaciones empresariales, manteniendo la actividad y empleo y amortiguar la reducción drástica de ingresos.

SEGUNDO. Instar al Alcalde y al Concejal de Hacienda a adoptar cuantas medidas administrativas sean necesarias para dotar del marco legal pertinente a este Programa de Subvenciones.

Alcanzadas las 00:00 horas, y en aplicación del artículo 45.5 ROM, el Sr. Alcalde levanta la sesión.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

26 de enero de 2021 10:20:06

26 de enero de 2021 13:23:01

